

97297

97297

97297

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña en solicitud de
un MODELO DE UTILIDAD en ESPAÑA por VEINTE AÑOS,
a favor de D.FRANCISCO-DANIEL GARCIA SIRVENT, de
nacionalidad española, residente en Alicante, Cas-
taños, 27, por "SOFA-CAMA".-----

El objeto que se declara en la presente memoria descriptiva se refiere a un sofá-cama de características constructivas diferentes a los que con análoga aplicación se conocen en la actualidad.

- 5.- La característica fundamental de éste nuevo sofá-cama en su simplicidad mecánica, pese a lo cual la seguridad y fortaleza del mismo es notable sobre los existentes y en virtud de ello viene a representar efectivas ventajas de todo orden, que justifican por sí solo su patentabilidad.
- 10.- En efecto, los sofás camas conocidos adolecen del defecto de complicación de mecanismos que no son sino motivo de realizaciones costosas sin justificación real, puesto que los resultados no responden en muchos casos a la utilidad, comodidad en su manejo y rendimiento previsto en cuanto a su duración y perfección de funcionamiento.
- 15.- Basado en ello, se ha ideado el modelo que ahora se presenta, el cual, como antes se dice, resulta de un costo reducido, una fortaleza difícilmente superable y de una simplicidad máxima en su accionamiento.
- 20.- A fin de exponer con la mayor precisión y claridad el objeto de éste nuevo modelo, en el plano adjunto se representa, solo a título de ejemplo, una forma de realización práctica un tanto esquemática y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo, ya que a simple vista se comprueba se comprueba que son susceptibles modificaciones de detalle que en ningún caso afectarían al fundamento básico de éste privilegio.
- 25.- En la hoja de plano unido.
- 30.- Fig. 1ª, vista en perspectiva del sofá-cama en posición de utilización como sofá.
Fig. 2ª, vista en perspectiva del sofá-cama en posición de utilización como cama.
Fig. 3ª, vista lateral del sofá-cama.

- 35.- Como se muestra en las figuras citadas, el mueble está constituido por un respaldo(1) y un asiento (10) que en conjunto forman un bastidor articulado en un punto intermedio de sus lados menores(9) dotado de la correspondiente trama metálica para apoyo del colchón apropiado.
- 40.- Los laterales están formados por los marcos(2) que se apoyan en el suelo por medio de patas. Estos marcos laterales son susceptibles de sustitución por los herrajes apropiados fijables a tableros de muebles a que puede aplicarse el sofá-cama.
- 45.- La parte(1) del bastidor, correspondiente al respaldo, se une a los dos marcos laterales(2) por medio de las pletinas(4) articuladas en los mismos laterales. Esta pletina adopta posición vertical cuando es la utilización como cama, y a fin de limitar su recorrido a tal posición, existen los topes(3) fijados a los marcos.
- 50.- En la parte inferior de los laterales del bastidor del conjunto asiento y respaldo, van dispuestos los salientes (5) y (7), que actúan como topes en las dos posiciones extremas. El número de estos salientes puede ser aumentado para obtener posiciones intermedias estables.
- 55.- El larguero(6) sirve de apoyo fijo a los topes móviles(5) y (7) citados. Este larguero puede ser sustituido por simples pivotes cuando el sofá-cama está acoplado a un mueble.
- 60.- El bastidor articulado tiene eventualmente, por su parte anterior fijados las patas(8) para apoyo de las partes del asiento cuando éste se encuentra desplegado.
- 65.- Como se demuestra en la Fig. 3ª al estar el tirante

70.- (4) soldado en posición perpendicular respecto al bastidor del somier, al girar sobre su articulación, la articulación (9) describe un arco de circunferencia que permite al alcanzar su posición extrema el somier, quedar en posición perpendicular.

75.- Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de ésta protección en tanto que no altere modifique esencialmente su finalidad característica.

- N O T A -

80.- Por último se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

REIVINDICACIONES

85.- 1ª.- Sofá-cama, caracterizado porque en el momento de transformación de sofá en cama y de cama en sofá, está unido el asiento-somier por un solo punto a su base en los dos lados del sofá visto de frente.

90.- 2ª.- Sofá-cama, según la anterior reivindicación, que se caracteriza por estar esencialmente constituido por un bastidor-somier articulado en sus dos lados menores en los que la parte correspondiente al respaldo presenta dos tirantes radiales fijos que basculan sustentados en un solo punto situado a la altura del brazo del lado correspondiente del sofá, mientras que la parte del bastidor correspondiente al asiento se apoya en una barra de sujeción y eventualmente en patas de la base móvil.

95.- 3ª.- SOFA-CAMA.

97297

-1 5 -

La presente memoria descriptiva, consta de cinco
hojas, escritas a máquina y por una sola cara.

100.-

Madrid, 24 enero 1963

El Agente Oficial,

JOSE M.^a TORO
p. p.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jose M. Toro', is written over a horizontal line. The signature is cursive and somewhat stylized.

97297

97297 AQ1A UNICA

Fig.1

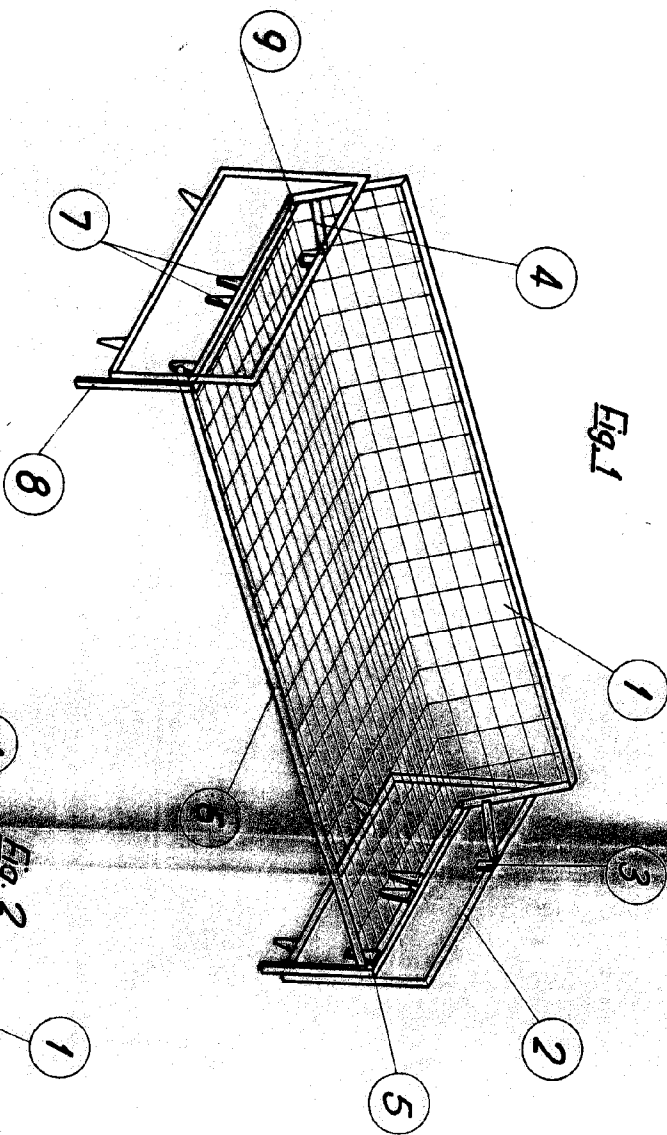


Fig.2

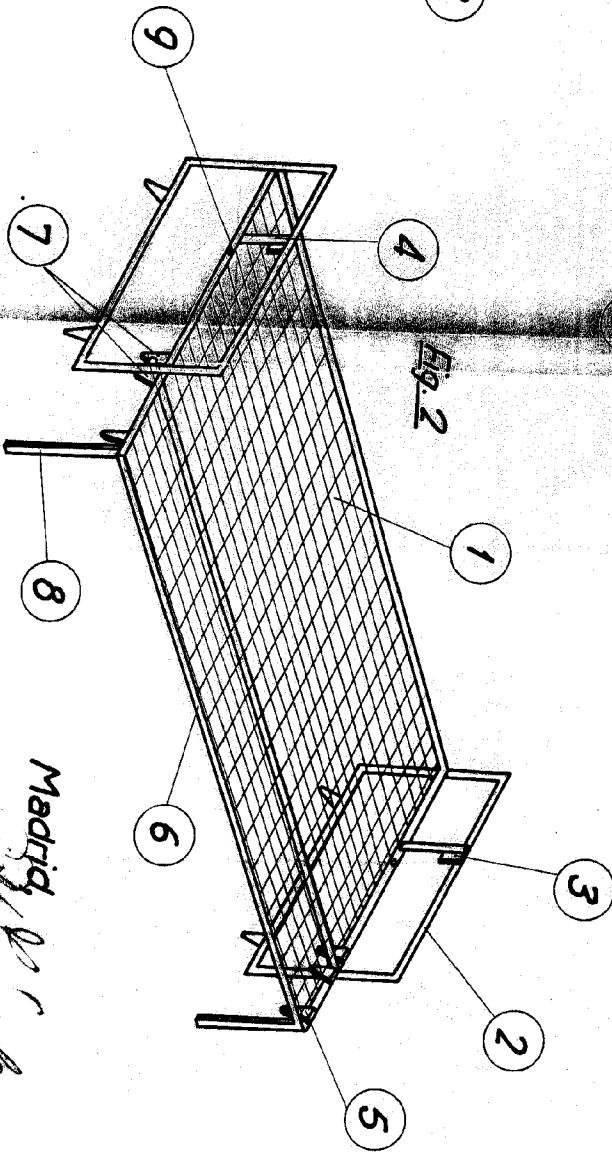
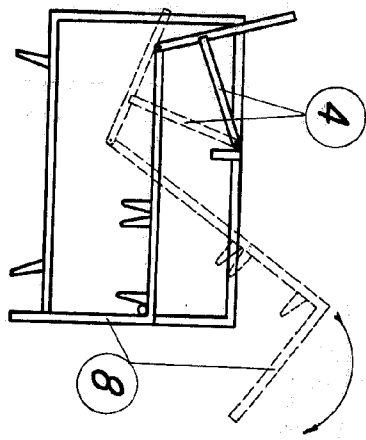


Fig.3



Escala variable

Madrid
D. Garcia Sirvent